SANJURJO FUE LLEVADO YA A LA CARCEL

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 114 Y CANGALLO 314 (2o. piso) — Santa Fe, Sábado 27 de agosto de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº. 7191

Hasta anoche se sabia de 3 de los aviadores que salier. de Morón

DE LOS CINCO AVIADORES QUE SALIERON AYER DE MORON, SE SABIA ANOCHE SOLO DE DOS

Hasta Corrientes pasaron todos normalmente y después no se supo más que de uno que descendió en Saenz Peña y otro en Kilómetro 864

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Una numerosa concurrencia acudió hoy al Aeródromo de Morón a presenciar la largada de los aviones que tomaron parte en la prueba "Miryam Stteford", que es una carrera, cuyo circuito es el mismo que la malograda aviadora Stteford no pudo cumplir, habiendo un premio de 20 mil pesos para el ganador, es decir para el que primero cubra el citado circuito.

Los mismos al pasar por Miralles, sitio donde ocurrió el accidente que costó la vida a la Stteford, deberán dar tres vueltas alrededor del mismo, acto este que será controlado por una comisión especial.

De los diez aviadores que se habían inscriptos para participar de la prueba sólo se han presentado y salido cinco, que son: José Gatti, con acompañante; Leonardo Silvetti, con acompañante; Otto Cattoni, con acompañante; Juan Alfinetti y Humberto Eliff.

En el momento de la largada asistieron los representantes de la aviación civil, militar y naval, oficiando una misa de campaña Monseñor Dionisio R. Napal.

Los cinco aviones emprendieron vuelo a las 9.05 horas de esta mañana.

LAS ETAPAS DE LA CARRERA

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — La comisión que ha reglamentado la carrera ha señalado las siguientes etapas de la misma:

1ª jornada: Aeródromo de Morón a Paraná, 365 kilómetros; Paraná a Corrientes, 500 kilómetros.

2ª jornada: Corrientes a Santiago del Estero, 540 kilómetros; Santiago del Estero a Jujuy, 410 kilómetros.

3ª jornada: Jujuy, Salta y Tucumán, 229 kilómetros; Tucumán a Catamarca, 190 kilómetros; Catamarca a La Rioja, 145 kilómetros.

4ª jornada: La Rioja a Maralles, 235 kilómetros; Maralles a San Juan, 120 kilómetros; San Juan a Mendoza, 151 kilómetros; Mendoza a San Luis, 236 kilómetros; San Luis a Córdoba, 294 kilómetros.

5ª jornada: Córdoba a Rosario, 380 kilómetros; Rosario a Morón, 265 kilómetros.

PASARON POR PARANA Y LA PAZ

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — De acuerdo a las informaciones recibidas sobre el vuelo de los aviadores que tomaron parte en la prueba "Myriam Stteford", circuito que comprende las 14 provincias, han pasado ya por Paraná y La Paz (E. Ríos). Por La Paz pasaron de 13 a 14 horas los cinco aviones.

LLEGARON A CORRIENTES

CORRIENTES, 26 (Austral) — A las 16 horas llegaron los cinco aviones que realizan el raid de las 14 provincias. Después de reabastecerse de combustible partieron en dirección al Chaco.

SILVETTI DESCENDIO EN SAENZ PEÑA

SAENZ PEÑA, 26 (Austral) — El aviador Silvetti descendió en ésta a las 18.45 horas. Se ignora de los demás aviadores.

A LAS 20.30 HORAS SOLO SE SABIA DE DOS AVIADORES

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 (Austral) — Hasta las 20.30 horas no había llegado ningún aparato a ésta.

La Oficina de Control del Central Norte en Añatuya informa que de los 5 aviones que salieron de Corrientes solo se sabía que uno bajó en Sáenz Peña, y otro en el Kilómetro 864. De los demás no se sabe nada.

ES POSIBLE SE DECRETE FERIADO

EL 3 DE SEPTIEMBRE

BUENOS AIRES, 26 (Austral). — Según versiones que circularon hoy en la Casa de Gobierno, sería propósito del Ejecutivo decretar feriado el día 3 de septiembre próximo, con motivo de la inauguración del monumento a Rivadavia, que tendrá lugar en la plaza Once de esta capital.

ULTIMA HORA

EN RESISTENCIA ATERRIZO ELIFF

RESISTENCIA, 26. (Austral). — Aterrizó en ésta el aviador Humberto Eliff. De los otros dos aviadores nada se sabe, ignorándose si se han perdido o les ha ocurrido algo, salvo que hayan aterrizado en algún paraje despoblado esta noche.

EN LA CELDA 52 DE LA CARCEL "EL DUESO" HA SIDO ALOJADO EL GRAL. SANJURJO, DANDOSELE EL CORRESPONDIENTE TRAJE DE PRESIDIARIO

Fracasó la tentativa de sus amigos de proclamarlo candidato a diputado en las próximas elecciones, pues I. Prieto manifestó que no es elegible, por la condena. - La reorganización en el ejército

MADRID, 26 (Austral) — Se nos informa que el general Sanjurjo ya ha sido trasladado a la Cárcel Penitenciaria "El Dueso", en la provincia de Santander. Se agrega que el traslado se ha hecho en forma oculta a los efectos de que no se produzcan manifestaciones hostiles de los extremistas que piden se cumpla la condena de muerte que se le ha impuesto.

UN MUERTO EN BILBAO

MADRID, 26 (Austral — A consecuencia de las manifestaciones realizadas por los extremistas que protestaban por la clemencia dada por el Gobierno al general Sanjurjo, tuvo que intervenir la Guardia Civil. Durante la refriega resultó muerto uno de los extremistas.

EL COMENTARIO DE LA PRENSA

MADRID, 26 (Austral) — Todos los diarios en su edición se ocupaban en forma extensa de la condena impuesta al general Sanjurjo y de la clemencia que le concedió el gobierno al conmutarle la pena de muerte por la de prisión perpetua.

Todos aplauden tal actitud del gobierno. A este respecto el diario "El Sol" dice: "La concesión del indulto al general Sanjurjo es un acierto político del gobierno. Nos felicitamos y felicitamos a la República".

El diario "El Socialista" dice: "Rehusando mancharse con sangre, la República demuestra que es hoy más indestructible que nunca".

LA REORGANIZACION EN EL EJERCITO

MADRID, 26 (Austral) — El presidente del Consejo de Ministros señor Azaña y el Ministro de Justicia Sr. Alvaro de Albornoz han confeccionado cada uno un proyecto reorganizando el ejército con motivo de la última sublevación encabezada por el general Sanjurjo en Sevilla.

Según el proyecto del Sr. Azaña, se deberán poner las guarniciones del ejército bajo el mando de militares de probada fe republicana y el proyecto del Sr. Albornoz es en el sentido de substituir por jefes probadamente republicanos a los altos funcionarios de los tribunales de justicia del ejército.

ACUSACIONES AL COMANDANTE EN MARRUECOS

MADRID, 26 (Austral) — Dentro de breves días llegará a esta capital el comandante destacado en Marruecos, Don López Ferro, a quien se le acusa de haber mirado con simpatías el movimiento monárquico del general Sanjurjo, y que se habría manifestado de esas tendencias. La acusación ha sido hecha por los diputados marroquíes, y es por esa causa que se le ha llamado que baje urgentemente.

SANJURJO FUE COLOCADO EN LA CELDA 52

SANTANDER, 26 (Austral) — Por informaciones que hemos recibido hoy se sabe que el general Sanjurjo fué colocado en la celda 52 de la Cárcel Penitenciaria de "El Dueso".

El Alcalde del citado establecimiento penal le tomó el nombre, y luego le dió el traje de presidiario.

LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

MADRID, 26 (Austral) — La Unión General de Trabajadores, que es de filiación socialista, proclamó su adhesión a la clemencia del gobierno para con el general Sanjurjo; aunque verbalmente atacó la intervención del ejército en la política, declarando: "Las armas de los soldados que pertenecen al pueblo no se les debe permitir movilizarse sino cuando se trate de defender el pueblo. Los oficiales contrarios a la República deben abandonar el ejército".

FRACASO LA CANDIDATURA DE SANJURJO A DIPUTADO

MADRID, 26 (Austral) — La tentativa de los amigos del general Sanjurjo, de proclamarlo candidato a diputado en las próximas elecciones complementarias, para así obtener su libertad, han fracasado: pues Indalecio Prieto ha declarado que el general Sanjurjo no es elegible por cuanto la condena lo priva de los derechos políticos.

MENSAJE DEL P. EJECUTIVO A LA C. DE SENADORES SOBRE LA CREACION DE NUEVOS OBISPADOS

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — El H. Senado recibió hoy un mensaje del Ejecutivo acompañando proyectos y fundamentos sobre la creación de nuevas Diócesis, y elevación de categorías a algunas de las existentes.

El Ejecutivo procederá por trámites civiles y canónicos a la creación de las siguientes nuevas Diócesis: En Mendoza, Rosario, Río Cuarto, Bahía Blanca, Mercedes (B. A.), Azul y en Viedma.

Igualmente se gestionará ante la Santa Sede la elevación de categoría de las actuales Diócesis a la de Arquidiócesis, que serían las de La Plata, Córdoba, Santa Fe, Salta y San Juan.

EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA

2.108.000 DOLARES A N. AMERICA Y 115.000 LIBRAS A INGLATERRA

BS. AIRES, 26 (Austral). — El Banco de la Nación ha puesto a disposición de los banqueros Norteamericanos, por cuenta y orden del gobierno argentino la cantidad de 2.108.000 dólares y a disposición de los banqueros británicos la suma de 115.000 Libras Esterlinas, en pago de la deuda externa.

ZARPO EL BUQUE ESC. ALEMAN

BUENOS AIRES 26 (Austral) — A la 1 hora de esta madrugada zarpó de Puerto Nuevo el Buque Escuela alemán Karlsruhe.

SE PAGARA AL PERSONAL NACIONAL

LOS SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO

BUENOS AIRES 26 (Austral) — Es posible que mañana se inicien los pagos de sueldos correspondientes al administración Nacional.

A este efecto la Tesorería General de la Nación ha entregado ya los fondos correspondientes a las Direcciones administrativas de cada Ministerio.

REUNIOSE AYER LA M. DIRECTIVA DEL C. NACION. DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — La Mesa Directiva del Comité Nacional del Radicalismo se reunió hoy bajo la presidencia del doctor Alvear.

Se consideraron diversas notas enviadas por los comités de las provincias, relacionadas con la reorganización; y varias comunicaciones de algunos Territorios Nacionales informando que han sido designadas las comisiones inscriptoras para organizar los comités locales.

La Mesa Directiva se reunirá nuevamente el próximo miércoles a las 10.30 horas.

EL PARAGUAY CONTESTO A LA NOTA DE LOS NEUTRALES Y BOLIVIA A LA DE LA LIGA

Bolivia dice que tiene derecho a una salida al mar por el Chaco Boreal. - No hubo novedades militares

ASUNCION, 26 (Austral) — El gobierno paraguayo ha contestado ya a la nota de los neutrales; pues por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dado a la publicidad la respuesta, que es bastante extensa.

En ella se adhiere a la doctrina de no reconocer nada conquistado por las armas, y acepta toda solución por árbitros, reiterando a la vez sus propósitos pacifistas.

LA NOTA DE BOLIVIA A LA LIGA

GINEBRA, 26 (Austral) — Bolivia contestó a la nota de la Liga de las Naciones desmintiendo las acusaciones paraguayas.

Agrega en la misma que Bolivia tiene derecho a una salida al mar por el Chaco Boreal, y en ello está empeñada.

NUEVO EMBAJADOR BOLIVIANO EN E. UNIDOS

LA PAZ (Bolivia), 26 (Austral) — El Sr. Enrique Simot, acaba de ser designado Ministro de Bolivia en Estados Unidos de Norte América, en virtud de la renuncia presentada por el ministro Luis Abelli, a quien se le aceptó la dimisión de inmediato.

LA PAZ, 26 (Austral) — En ésta se comenta el hecho de que el general del ejército argentino Vaccarezza se halla en el Paraguay, en el Comando Militar.

Los periódicos de esta ciudad dicen que con la ayuda de los generales Vaccarezza y Sweither, el Paraguay tiene dos jefes militares de gran competencia, que significan mucho para el Paraguay.

LA PAZ, 26 (Austral) — En el comando boliviano se nos informa que no se han producido ninguna novedades en el Chaco.

RECIA BATALLA ENTRE LEALES Y REBELDES

BOMBARDEO A UN AERODROMO PAULISTA

RIO DE JANEIRO, 26. (Austral) — El aeródromo paulista de la localidad de Guantiruita ha sido hoy bombardeado por las fuerzas federales, logrando destruir casi por completo todas las instalaciones como así la totalidad de los aeroplanos que se encontraban allí.

RECIA BATALLA DE TRES Hs.

RIO DE JANEIRO, 26. (Austral) — En Itararé se ha producido un recio combate entre leales y rebeldes que duró más de tres horas. Los federales lograron rechazarlos y hasta cortarle las comunicaciones. La noticia de esta batalla viene de la ciudad de Zuxima no dando otros datos sobre la misma.

LOTERIA

CORDOBA

16247	Con	$	25000
13774	"	"	3000
14227	"	"	1000
9894	"	"	500
10226	"	"	500
25738	"	"	500
5915	"	"	250
14598	"	"	250
19099	"	"	250
2[illegible]01	"	"	250
25859	"	"	250

CON $ 100:

2416 — 5882 — 5972
6532 — 6422 — 11038
13219 — 14140 — 15617
16681 — 17186 — 22193

BANQUETE EN HONOR DEL DR. MORENO

OFRECIDO POR EL GOBERNADOR DE LA Pcia. DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 26. (Austral). — El gobernador de la provincia ofreció un banquete en honor del doctor Rodolfo Moreno.

Asistieron al mismo, entre otras personas, los señores Sánchez Sorondo, Barceló, el ex-gobernador Díaz y el Pte. de la Cámara de Diputados, señor [illegible].

Las reformas a la ley electoral bonaerense, son ataques a la democracia

NUEVAMENTE LAS PUERTAS CERRADAS

El conservadorismo de la provincia de Buenos Aires mantiene su decisión de atentar contra la democracia argentina. Enemigos de la ley Sáenz Peña, lo son de la libertad electoral. Todavía siguen creyendo, o simulan creerlo, que el pueblo no está preparado para el sufragio.

Solo así se explica la sanción draconiana reformando la ley electoral de la provincia. Esas modificaciones anulan por completo a las oposiciones al establecer la inscripción en registros electorales, en vez del padrón militar.

Con esa disposición se puede desplazar impunemente al adversario. Y entonces surje con toda su elocuencia aquella frase del doctor del Valle pronunciada hace muchos años en Santa Fe: "cuando a un pueblo se le atan las manos, es para registrarle los bolsillos". Y podría agregarse: para sustraerle sus derechos cívicos.

Se ha vuelto, con esa reforma, cuarenta años atrás. Es el cierre hermético de los comicios. Pero recuérdese que por esa causa, el país vivió dividido en dos bandos completamente definidos. De un lado los satisfechos, los hartos, los que miraban al pueblo como una cosa despreciable; del otro la revolución latente, la masa ciudadana abstenida pero lista para lanzarse a las barricadas.

Sáenz Peña, con visión patriótica sosegó los espíritus al dictar la ley que lleva su nombre. Desde ese momento nadie pensó sino en votar. La soberanía se hizo efectiva y triunfó el radicalismo por ser encarnación de la mayoría, intérprete de las aspiraciones de mejoramiento social anhelado por el obrerismo.

Pudo equivocarse al elegir los hombres, pero ese error no quita la bondad de sus propósitos. La ineducación cívica, debía tropezar con dificultades. Y ese error lo ha pagado también con largueza.

Mayores los cometió el régimen, que al desaparecer sus hombres banderas, los Roca, los Pellegrini, los Quintana se desorbitó y pretendió llevar todo por delante. Sáenz Peña, aunque del mismo origen había auscultado desde el extranjero la situación de la patria y se cruzó decididamente.

Así cayó el conservadorismo, envuelto en sus grandes transgresiones a la Constitución. Llegado ahora al poder, por obra de acontecimientos que ni siquiera preparó se aferra a los procedimientos del pasado. Y con su actitud compromete todo el armazón político surgido el 8 de noviembre.

Provoca una reacción que será formidable, porque aquel atropello [illegible] las [illegible]ras ciudadanas, sea cualquiera el color político de los hombres.

Como en el segundo imperio, se busca ahogar el espíritu renovador que avanza, pretensión inútil. Ni la fuerza, ni el circo, ni la artimaña conseguirán doblar la línea de los acontecimientos.

Los conservadores no ignoran su precario valer ante el pueblo y se deciden a jugar el todo por el todo. El comicio libre sería su suicidio, pero si ellos no lo dan, no por eso dejarán de abrirse antes de mucho.

Dios ciega a los que quiere perder y la agrupación dominante en Buenos Aires camina ciega.

Cuando despierte, ya será tarde. Los derechos ciudadanos volverán al pueblo, porque son del pueblo.

La abstención será el mayor peligro, para matar sus abusos. El tiempo será testigo.

Sesionó la C. de Diputados

APROBO POR UNANIMIDAD LA LEY DE DESAGUES GENERALES EN LA PROVINCIA

A las 18.15 se inicia la sesión con número legal. El Presidente pone a consideración de la Cámara si esta sesión debe ser considerada especial para tratar el proyecto de ley de desagues dado que la hora señalada eran las 15.

LAWSON manifiesta que no habría inconveniente.

Se dá en seguida entrada a diversos asuntos.

Entre ellos uno proyectando la creación de una Cámara en lo criminal en Rosario y un juzgado de paz letrado en cada una de las dos circunscripciones judiciales.

EL PROYECTO DE LEY DE DESAGUE

Informa el proyecto el diputado TORRIGLIA, aportando una serie de antecedentes interesantes.

Cita las inundaciones de 1914 que tantos daños produjeron y que desde entonces es una aspiración general la construcción de los desagues.

Considera indispensable confeccionar le plano de nivelación a fin de realizar las primeras obras, dejando para más adelante lo más importante. Da lectura a opiniones técnicas de la Dirección de Navegación y Puertos.

Dice que las nivelaciones hechas han sido parciales y deficientes.

Recuerda los desagues de Mendoza y Buenos Aires, aunque aquellas leyes son distintas a este proyecto.

Manifiesta que se ha consultado a los gobiernos de Córdoba y Entre Ríos. En esta última provincia no hay leyes de esta índole.

En Córdoba tampoco existe legislación de carácter general.

La extensión total de tierras inundables alcanza a 2.832.000 hectáreas según datos estadísticos. Representa el 21.47 o|o sobre el total de la superficie de la provincia.

Para controlar los trabajos deberá crearse una oficina de desagues y obras hidráulicas.

Los desagues aumentarán la tierra cultivable y además se podrá dar trabajo a los obreros, restringiendo el uso de las maquinarias.

Dice que muchos propietarios prohibían la entrada de los técnicos en los predios para realizar los estudios de los desagues. Por esta ley se ordena que den paso a los funcionarios encargados de este trabajo.

Agrega que los ferro carriles han agravado el problema de las inundaciones por la falta de alcantarillas. Lee algunas protestas de los propietarios y comisiones de fomento.

Explica el alcance del articulado de la ley. La ley de desagues es más importante, dice que la de camino pavimentados. Y termina.

HABLA MONTEAGUDO

Apoya el proyecto recordando que la ley de desagues era una aspiración del pueblo y por consiguiente también de la alianza.

Afirma que los gobiernos anteriores nunca se ocuparon de estos asuntos.

LOS CAMINOS PAVIMENTADOS

CONTRERAS dice que en varias ocasiones se ha criticado la obra de los caminos pavimentados. Defiende tal iniciativa y no vé por qué se han de hacer comparaciones con las obras de desagues.

Refuta los cargos que se hacen a los gobiernos anteriores. Los caminos pavimentados fomentan la industria granjera.

TOMGLIO manifiesta que no es enemigo de los caminos pavimentados. Solo cree que no deben construirse cuando su costo pasa de 30 o 40 mil pesos el kilómetro, porque de lo contrario resultan una carga para el productor.

LA FAZ CONSTITUCIONAL

LEIVA considera que la comisión no cree que el proyecto presentado sea completo. Elogia la labor del ingeniero Torriglia.

Estudia el asunto bajo el punto de vista legal y cita opiniones de constitucionalistas y recuerda lo que dice la Constitución del 21, en que se establece que los impuestos por obras públicas no deben pasar del 20 o|o para beneficiar a los propietarios.

La financiación es buena y de una legalidad incuestionable.

Termina apoyando el proyecto.

IMPORTANCIA POLITICA

MARADONA considera que esta Legislatura ha hecho su mejor obra en esta ley que permitirá disponer de una gran extensión de tierra apta para el cultivo.

Calcula en 2 millones de hectáreas las que se podrán entregar a los agricultores y establecer 20 mil familias de labradores.

Le concede gran importancia política a las finalidades económicas y sociales de esta ley.

Sostiene que los programas de los partidos deben tener existencia real, pues hasta ahora solo se han hecho promesas nunca cumplidas.

Recuerda que el socialismo ha sostenido estos puntos del saneamiento de la tierra, para ser destinada a la agricultura.

Termina elogiando la acción inteligente del ingeniero Torriglia, presidente de la comisión interparlamentaria.

SE APRUEBA EN GENERAL

Se vota y es aprobado en general por unanimidad.

En la discusión en particular CONTRERAS propone una pequeña modificación en el artículo 10, que es aceptada por la comisión y se aprueba.

La provincia se dividirá en tres secciones, a efectos de realizar los desagues.

LA FINANCIACION

Se autoriza al Ejecutivo a emitir 3 millones de pesos en títulos para realizar los desagues de la primera sección, dos millones para la segunda y un millón para la tercera.

LA SANCION

Votado en particular se aprueba también por unanimidad, con pequeñas correcciones a la redacción.

A las 20.20 se levanta la sesión.

La reunión en Senadores

20 nuevos registros de Contadores Públicos en la Provincia

OTROS ASUNTOS TRATADOS

Siendo las diez y seis y treinta bajo la Presidencia del Vice Gobernador don Isidro Carreras, entra a sesionar la Cámara de Senadores con la asistencia de trece senadores.

Después de la lectura del acta anterior, se procedió a los asuntos entrados y a los despachos de las comisiones, entre los que figuran, un proyecto venido de Diputados destinando la suma de 28.600 pesos para refeccionar el Hospital de San Justo.

El senador Diez Andino presenta un proyecto creando 10 Registros de Escribanos en la ciudad de Rosario.

El senador Brambilla pide que se trate sobre tablas un proyecto presentado por él y el senador Carlen, creando una escuela de Artes y Oficios en Alcorta; por el citado proyecto se autoriza al Ejecutivo para destinar la suma de 40.000 con ese fin. Funda el proyecto el senador Brambilla y se refiere a los beneficios que representa para esa zona esa escuela por ser la segunda localidad del departamento de más importancia; terminada su exposición pasó a estudio de la Comisión repectiva.

Luego empezó a tratarse el despacho de la Comisión de Hacienda relativo a la Municipalización de los servicios públicos en la ciudad del Rosario, el que puesto a votación resultó aprobado por nueve votos contra cuatro. En seguida hace moción el senador Andino para que sea tratado sobre tablas el proyecto sobre creación de los Registros Públicos en los Departamentos San Martín y General Lopez, pidiendo el senador Brambilla que se ampliara con otro más en Alcorta, y el senador Carlen en Helvecia, aumentándose el número de cinco que era el proyecto a diez, siendo beneficiadas las localidades siguientes: Alcorta, C. Rosquín, El Trébol, M. Susana, Las Rosas, Sunchales, Helvecia, San Jorge, San José de la Esquina y Chañar Ladeado los que puesto a votación resultó aprobado por unanimidad; luego se tratan los diez de la ciudad de Rosario y también fueron aprobados en igual forma, levantándose la sesión por no haber más asuntos que tratar.

REUNION DEL BLOCK DE SENADORES

A las 16 horas del día de ayer se reunió el block de Senadores del partido Demócrata Progresista con la asistencia de los siguientes: Vice Gobernador de la Provincia, don Isidro Carreras; senadores Diez de Andino, de la Vega, Catasa, Wernly, Oliva, Maciel; Torres; Rodríguez y actuando como Secretario del mismo el senador Parera. Se estudiaron y contemplaron las diversas situaciones que crea el proyecto de presupuesto aprobado recientemente por la Cámara de Diputados. Se cambiaron ideas respecto al plan que debe seguir la Comisión de Presupuesto del Senado en la confección del despacho respectivo.

En líneas generales se resolvió lo siguiente:

No tocar sueldos menores de $ 300.

No crear ningún puesto que no sea de absoluta necesidad.

No tocar subvenciones de instituciones de beneficencia cultura, etc.

Adoptar un criterio equitativo en la supresión de puesto (Jefatura de Santa Fe y Rosario).

Rebaja progresiva de los sueldos que pasan de $ 300.

La belleza del perdón

Perdonar, es elevar el espíritu en una superación de valores.

Perdonar, no significa, debilidad, renunciamiento ni temor, y sí, valor, temperancia, bondad y generosidad.

El perdón supone así mismo, la abstracción de todo sentimiento de venganza, de odiosidad y de pasionismo.

Así ha debido entenderlo el Presidente de la República Española, Don Niceto Alcalá Zamora, al conmutar, por la de presidio perpetuo, la pena de muerte impuesta por el Tribunal Militar, al general Sanjurjo, jefe de la asonada de Sevilla.

El gesto del primer mandatario español, pinta de cuerpo entero esa personalidad patriarcal que hay en Alcalá Zamora, toda bondad, mansedumbre y responsabilidad puestas al servicio de los destinos del pueblo español que sin duda alguna habrá ratificado ampliamente el impulso generoso de ese benemérito ciudadano que llegó a la más alta dignidad, sin rencores, sin prevenciones y sin perjuicios para los enemigos de la República.

El hombre que hoy preside los destinos de la vieja Iberia, en el presente, remozada en una república democrática, alejó de sí la responsabilidad y la crueldad de esa extrema sanción, que si bien pudo considerarse justa, hubiera disminuido los prestigios del régimen imperante.

Más generoso y clemente, que el monarca destronado, que dispuso el fusilamiento de los revolucionarios de Jaca, el presidente español, al conmutar la pena de muerte impuesta al general Sanjurjo, ha sabido superarse dando de paso el más bello ejemplo a los enemigos de la República que parecieran no comprender que una restauración de la realeza, es una utopía y como tal, irrealizable.

Notas Paranaenses

La unificación del radicalismo entrerriano

En el deseo de establecer con precisión el grado de verdad que encierran los persistentes rumores de unificación del Radicalismo en Entre Ríos, que han culminado con las declaraciones de neutralidad del gobernador y de franco repudio por el presidente de la Junta de Gobierno, doctor Eduardo Eduardo J. Laurencena, destacamos un enviado especial a la citada provincia con facultades de entrevistar a los principales dirigentes de todas las fracciones.

Hubiéramos deseado exponer públicamente el nombre de cada uno de nuestros reporteados, pero dado que se impuso como condición precisa su reserva absoluta, vémosnos en la obligación de hacer abstracción completa de ellos, pero, eso sí, podemos asegurar la fidelidad con que transcribimos los conceptos vertidos por los deponentes.

En Paraná, por ejemplo, uno de nuestros entrevistados es un hombre parco en palabras, ducho en maniobras y actual depositario de la voluntad unánime de su fracción política, no obstante el sordo derrotismo en campañas pasadas, opuesto por el Laurencenismo. Otro es un radical muy inquieto, y, como el afín de este grupito, afortunado en el logro de posesiones públicas. El tercero y cuarto, corresponden a tendencias divergentes de la otra rama o sea de la reorganización.

A nuestra pregunta, hecha uniformemente en toda la provincia, en estos términos: "¿Estaría usted dispuesto a exponer sus vistas personales con respecto a la unificación del Radicalismo entrerriano?", respondieron:

RADICAL PRIMERO: Vea mi amigo, yo no puedo por mi especial situación, hablar de estas cosas, porque acaso pesaría demasiado mi palabra y podría con ello perjudicar la acción de los dirigentes y hacerme víctima por imprudencia del personalismo de alguno de ellos... Creo, sin embargo, necesario, que se consulte al Comité de la Provincia, que es el organismo más autorizado, por cuanto están mejor representados en él los intereses de la agrupación de tod la provincia. No sé si la palabra de Eduardo será el fruto de las deliberaciones de la Junta, lo que dudo dada la circunstancia de haberlas pronunciado en Buenos Aires, donde no están los demás miembros. Pero así y todo no es la sanción expresa del Partido.

RADICAL SEGUNDO: Caramba, amigo mío, me pone usted en riesgo de cometer indiscreciones. Ya me imagino por qué se viene a mí. Es claro le han informado de mi disección de la vez pasada, y a raíz de la cual y contra mis deseos personales se me invistió de la alta representación que detento. Sé también que se me atribuye el cisma partidario de 1924 y se me sindica autor de una elección irregular, a la cual aseguré validez mediante mi influencia, por solidaridad con la agrupación oficialista. Pero créame que aliento deseos de unión. Si no fuera que los principales mandantes del Comité oponen una rencorosa resistencia, yo mismo trabajaría en su favor. Pienso, eso sí, que no obtendría perdón del irigoyenismo, por aquéllo de la gobernación de 1926. Debía hablar el Comité Provincial.

RADICAL TERCERO: He sido uno de los más dispuestos a la unificación, como puede advertirlo en el hecho de mandar que lo reportearan al gobernador los muchachos de "Nueva Epoca", en cuanto tuve noticias, por conducto que me está prohibido decir, de la existencia de un cambio de cartas entre Etchevehere y Alvear. Por cierto que la bortarada de Laurencena, hecha al margen del Partido Radical Rojo, donde hay muchos buenos ciudadanos que ven indispensable la unificación con altas miras, esto es, como salvación y consolidación de nuestros ideales democráticos, vino a retardar el propósito común. Pero ello puede ser reparado por el Comité de la Provincia donde cabe reconocerse que hay homogeneidad y buen sentido político, cosa que es imprescindible para el buen éxito de la restauración moral y material de la causa.

RADICAL CUARTO: Su pregunta me da la sensación de que alguien dirige sus pasos, si bien con fines nobles, con intenciones especulativas de orden individual. Pero admitamos que sólo medie su noble visión de una democracia orgánica, triunfante a breve plazo, y dispuesta a afrontar un plan de restauración nacionalista. En buena hora, estoy con su deseo, pero a condición que se deje la cantinela del repudio a los hombres que actuaron con Irigoyen, y por mi parte bregaré porque cese la animosidad contra los que actuaron en el Gobierno Provisional y en el actual reconociendo a Justo como Presidente en caso de un cambio de gabinete y directores de reparticiones, para cuyos cargos proveería el Radicalismo sus mejores hombres, serenos, honestos e inteligentes. La cuestión se presentaría visible tomando como punto de partida la renuncia de las autoridades de todas las fracciones y la designación de una comisión mixta, en que estarían representados por igual todos los intereses. Esa comisión presidiría una reorganización minuciosa y la designación de todas las autoridades, sin distinción de jerarquía, habría de efectuarse por elección directa. ¿No le parece amigo, que el repudio a los elementos desacreditados vendría eficazmente por ese medio? Le hablo con patriótica sinceridad. Por más que la chapetonada de Eduardo Laurencena, que maneja a su antojo al Radicalismo Oficialista, es el "domingo siete" de la cuestión.

Si hay carácter en algún sector del partido rojo, puede darse feliz término al cisma que desangra y malogra a la Gran Unión Cívica Radical.

Será Combatida la Desocupacion

EL PODER EJECUTIVO ELEVO AYER a las CAMARAS el PROYECTO de LEY SOBRE REALIZACION de OBRAS PUBLICAS

En la ejecución de esos trabajos serán empleados los millares de hombres que están amenazados por la carencia absoluta de ocupación

TEXTO INTEGRO DEL MENSAJE Y DEL PROYECTO DE LEY

El gobierno de la provincia anunció en su oportunidad, que trataría en los medios que tiene a su alcance combatir la desocupación, bajo la base de la ejecución de numerosas obras públicas en nuestra provincia, en las cuales se daría ocupación a los millares de hombres que actualmente se encuentran necesitados.

Cumpliendo con lo prometido, el Poder Ejecutivo, envió ayer por intermedio del Ministerio de Hacienda a la Legislatura el mensaje y proyecto de ley, por el que le autoriza a invertir la suma de un millón quinietos mil pesos en la ejecución de dichas obras públicas.

El mensaje dice así:

Santa Fe, agosto 26 de 1932. — A la H. Legislatura de la provincia. — S. de S.

El adjunto proyecto de ley es complementario del que, en su debida oportunidad, elevé a V. H. para el establecimiento de un nuevo plan de pagos de los servicios de la deuda externa de la provincia.

La existencia de millares de hombres está amenazado por la carencia absoluta de ocupación y la imposibilidad consiguiente de hacerse de recursos para satisfacer las necesidades elementales de la vida.

El Estado, por la importante función que ejerce en la vida colectiva, debe acudir a mitigar los efectos de honda crisis, [illegible], creando trabajo para dar empleo a tantas energías que hoy están inactivas.

El proyecto que someto a vuestra consideración, tiende a realizar el propósito enunciado.

Las obras que se detallan han sido ya estudiadas en su mayoría y en esos casos van agregados al proyecto los legajos respectivos, con cuya base puede encararse su ejecución inmediata. En los otros casos se harán los estudios necesarios con el criterio de urgencia que la naturaleza del plan propuesto impone.

De ninguna manera han de iniciarse obras que no hayan sido previamente analizadas y presupuestadas.

La fiscalización y administración de los fondos que se invertirán, lo realizará el P. E. y serán confiados a comisiones vecinales, cuyo entusiasmo y elevado espíritu de colaboración ha sido puesto de manifiesto en varias oportunidades.

Oportunamente se reglamentará la forma en que se adjudicarán y ejecutarán las obras bajo la dirección del personal técnico del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y se dará cuenta a V. H. de su cumplimiento.

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de LEY:

Art. 1o. — Autorízase al P.E. a invertir la cantidad de Un millón Quinietos mil pesos moneda nacional, en la ejecución de las obras que se detallan a continuación y para los demás fines determinados en la presente ley:

PLA DE OBRAS PUBLICAS. — ARQUITECTURA

A. — OBRAS PROYECTADAS. —

1. — Jefatura de Rosario, reparaciones urgentes, techos, etc. pesos 30.000; 2., Jefatura de Iriondo, reparaciones y mejoras, $ 6.000; 3. Id. de San Lorenzo, reparaciones y mejoras, $ 11.500; 4., Bolsa de Comercio de Rosario, reparaciones, etc., $ 49.000; 5., Jefatura de S. Cristóbal, reparaciones y varios, pesos 6.500; 6., Instituto Correccional de Mujeres Santa Fe, reparaciones, $ 5.500; 7. Jefatura de Caseros, caballeriza, garage, etc., pesos 6.000; 8., Id. de Esperanza, reparaciones y mejoras, $ 6.000; 9., Hospital de Gálvez, para su terminación, $ 30.000. Total pesos m/n. 150.000.

B. — OBRAS A PROYECTAR. —

1., Legislatura de Santa Fe reparaciones, $ 15.000; 2., Cámara de Apelaciones de Rosario, id., pesos 10.000; 3., Jefatura de Coronda, id., y cambio de frente, 30.000 pesos; 4., Hospital de Tostado, para su terminación, $ 25.000; 5., Escuela Mecánicos Agrícola de Rafaela, ampliaciones $ 55.000; 6., Santa Teresa (Totora), Oficinas públicas, refacciones y meojras, pesos 20.000; Total obras arquitectura, $ 305.500.

PUENTES Y CAMINOS

DEP. BELGRANO. —

Camino de Tortugas a Montes de Oca, presupuesto: $ 15.000; Id. de Armstrong a Las Rosas, $ 10.000; Id. de Tortugas a Cruz Alta, pesos 10.000; Id. de C. de Gómez a San José de la Esquina, $ 5.000; Total, $ 40.000.

DEP. CASEROS. —

Camino de Sanford a Bigand, presupuesto: $ 15.000; Obras de arte sobre la cañada Candelaria, pesos 12.000; Camino de Los Nogales a Arequito $ 12.000; Total, pesos 39.000.

DEP. CASTELLANOS. —

Camino de Ingeniero Rossi a Galisteo, presupuesto, $ 5.000; Id. de Palacios a Tacural, $ 16.000; Id. de Vila a Sta. Clara de Saguier $ 4.000; Id. de Angélica a Isoffine, $ 10.000; Total, $ 35.000.

DEP. COSTITUCION. —

Camino de Villa Constitución a San Urbano, presupuesto, pesos 35 mil.

DEP. GRAL. LOPEZ. —

Camino de Llobet a María Teresa, presupuesto: $ 10.000; Id. de Carreras a Wheelwright, $ 10.000; Id. de Santa Isabel a Huges, pesos 10.000; Id. de San Eduardo a Venado Tuerto, $ 15.000; Total pesos 45.000.

DEP. GRAL. OBLIGADO. —

Puente sobre el arroyo El Tapial, presupuesto, $ 15.000; Camino de Villa Guillermina a El Rabón, pesos 6.000; Id. de Ocampo a Villa Ana, $ 10.000; Id. de Villa Ana a Lanteri $ 5.900; Id. de Reconquista a Florencia, $ 10.000; Total, $ 52.000.

DEP. IRIONDO. —

Camino de Las Rosas a Totoras presupuesto: $ 4.000; Id. de Andino a Clarke, $ 15.000; Id. de Cañada de Gómez a Las Trojas, pesos 5.000; Id. de Serodino a Totoras y Salto Grande, $ 10.000; Id. de Oliveros a Puerto Rincón de Gronlona $ 15.000; Total, $ 49.000.

DEP. LA CAPITAL. —

Camino de Santo Tomé a San José, presupuesto: $ 30.000; Id. de Laguna Paiva a San Pedro, $ 4.000; Id. de Matilde a Sauce Viejo (ensanche), $ 2.000; Id. de Llambi Campbell a L. Paiva, $ 4.000; Total, $ 40.000.

DEP. LAS COLONIAS. —

Camino de Grutly a Humboldt presupuesto: $ 6.000; Id. de Providencia a M. Luisa, $ 10.000; Id. de Id. a Sauto Mayor, $ 8.000; Id. de Santa Clara de Buena Vista a Rigby, $ 4.000; Id. de San Pereyra a Pilar, $ 5.000; Id. de Matilde al pavimento, $ 8.000; Id. de Santa Clara de B. Vista a Mariano Saavedra, $ 8.000; Total $ 49.000.

DEP. NUEVE DE JULIO. —

Camino de Ceres a Fortín Inca, por Tostado, presupuesto: $ 6.000; Id. de acceso a Tostado, por el Este y Norte de E. Ramos a Ambrosetti, $ 19.000; Total, $ 25.000.

DEP. ROSARIO. —

Camino de Ibarlucea al pavimento, presupuesto: $ 6.000; Id. de Rosario a Carmen del Sauce, pesos 25.000; Id. de Pérez a Álvarez, pesos 20.000; Total, $ 51.000.

DEP. SAN CRISTOBAL. —

Camino de San Justo a S. Cristóbal, presupuesto: $ 25.000; Id. de Las Palmeras a Arrufó, pesos 20.000; Total $ 35.000.

DEP. SAN JERONIMO. —

Camino de Gálvez a Arocena, presupuesto: $ 2.600; Id. de Casalegno a Barrancas, $ 28.000; Id. de Gálvez a Rigby, $ 4.000; Id. de Gálvez a Gessler, $ 4.000; Id. de Díaz a Clarke, $ 6.000; Total, pesos 44.000.

DEP. SAN JAVIER. —

Camino de Romang a Margarita, presupuesto: $ 20.000; Id. de San Javier a Cretoo, $ 8.000; Id. de Escalada a Kilóm. 125, F.C.C.N.N., $ 5.000; Total, $ 35.000.

DEP. SAN JUSTO. —

Camino de Crespo a La Penca, presupuesto: $ 6.000; Id. de Crespo a Fives Lille, $ 10.000; Id. de Videla a Naré $ 23.000; Id. de Cayastacito a Emilia, $ 4.000; Id. de San Justo a Saladero Cabal, pesos 4.000; Total, $ 47.000.

DEP. SAN LORENZO. —

Camino de Fuentes a Coronel Arnold, presupuesto: $ 14.000; Id. de Maizales a Fuentes, $ 20.000; Id. de Fuentes a Pujato, $ 4.000; Id. de Las Salas a Roldán, $ 8.000; Total, $ 46.000.

DEP. SAN MARTIN. —

Camino de Traill a Sastre, presupuesto: $ 12.000; Id. de Casas a Las Bandurrias, 12.000; Id. de San Martín de las Escobas a Santa Clara de B.V., $ 12.000; Total, $ 36.000.

DEP. VERA. —

Camino de Vera a Calchaquí, presupuesto: $ 12.000; Id. de Margarita a El Toba, $ 6.000; Id. de Calchaquí a Las Aves, $ 8.000; Total, $ 26.000. —Suma a invertir en obras: $ 737.000.

Para adquisición de nuevas unidades y gastos de las mismas a objeto de ampliar la red caminera en conservación, estableciendo nuevas rutas, presupuesto: $ 63.000; Total, $ 800.000.

Para obras de ampliación del P.[illegible] de Cabotaje de Santa Fe (Art. 9o. Ley 2153), presupuesto: 157.166.21 pesos.

PARA OBRAS DEL CONSEJO DE EDUCACION — EDIFICIOS ESCOLARES

(Presupuesto)

Rosario: Reparaciones y mejoras, $ 2.197; Id. id., $ 4.700; Id. y mejoras, $ 2.990; ampliación, reparaciones y mejoras, $ 3.900. — El Trébol: Ampliación dos aulas y galerías, $ 12.855.07. — Clarke: Ampliación dos aulas y cocina $ 15.037.57. — Roldán: Reconstrucción cielo-raso en las aulas, $ 1.801.15. — Villa Bicta: Ampliación edificio, $ 7.628.19. — Cañada de Gómez: Construcción un aula, una pieza y depósito, $ 8.000. — Diego de Alvear: Embaldosamiento y desagües del patio, pesos 2.607. — Teodolina: Reparaciones generales y recontrucción obras sanitarias, $ 1.611.80. — Las Toscas: Ampliación dos aulas y construcción galería, $ 13.431.72. — Pilar: Construcción Salón T. M. y galería edificio, $ 8.811.74. — Nuevo Torino: Ampliación edificio un aula y habitación, $ 7.410. — Godoy: Ampliación edificio, un aula y cuarto de baño, $ 5.[illegible]. — Alcorta: Ampliación un aula y reparación edificio, $ [illegible]. — V. Constitución: Ampliaciones y reparaciones $ 12.000. — Tortugas: Ampliación de un aula, pesos 7.233.11. — Casas: Reparaciones y mejoras, $ 1.615. — Eustolia: Construcción aula y galería en el edificio, $ 7.395.12. — Crespo: Construcción un aula y reparaciones generales, $ 7.000. — Ceres: Ampliación dos aulas, construcción para taller y cocina, $ 28.000; Total: $ 183.044.65.

Art. 2o. — Las obras se ejecutarán por administración o por contrato global o parcial, o a destajo, según el criterio del P. E., condicionado por el carácter de las mismas y su monto, todo con cargo de rendición de cuenta.

Art. 3o. — El P.E. queda facultado para designar el personal técnico necesario para la dirección e inspección de los trabajos, los que se realizarán en base a los estudios que hayan practicado las oficinas técnicas del Ministerio de Hacienda y O. Públicas.

Art. 4o. — Del importe total autorizado por esta ley el P. E. podrá disponer de la suma restante del total consignado en el artículo 1o. hasta completar el importe de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y de los excedentes que resulten de cada partida, una vez efectuadas las obras para ser entregados a municipalidades o Comisiones de Fomento o comisiones vecinales que se constituyan para reunir fondos destinados a ejecutar obras de vialidad o de mejoras en sus localidades respectivas, con el fin de disminuir la desocupación.

El P. E. reglamentará la forma en que deberán constituirse esas comisiones y aportará a cada una de ellas una suma igual a la reunida por la comisión debiendo exigir oportuna rendición de cuentas y reteniendo el control técnico de las obras que se ejecuten.

Art. 5o. — Queda autorizado el P. E. para expropiar los terrenos necesarios para la apertura de nuevos caminos o la ejecución de cualquiera de las obras expresadas en el artículo 1o.

Art. 6o. — De cada trabajo que se realice en obras camineras se llevará un control estadístico minucioso que permitirá determinar los costos unitarios de los diferentes tipos de obras que se ejecuten y del porcentaje que resulta por estudios, dirección e inspección de las mismas.

Art. 7o. — Los fondos para el cumplimiento de esta ley, serán tomados de Rentas Generales y se invertirán con imputación a la presente, disminuyéndose en igual cantidad las partidas destinadas al pago de los servicios de intereses y amortización de la deuda externa de la provincia, de conformidad con las disposiciones de la ley.

Art. 8o. — Las obras y gastos especificados en el artículo 1o., se ejecutarán en la forma determinada en la presente ley, declarándose en suspenso, a este efecto, las disposiciones legales que se opongan a su cumplimiento, en razón de los fines que determina su realización y la urgencia con que debe procederse.

Art. 9o. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALBERTO T. CASELLA

NOTICIAS DE POLICIA

La "Migdal" en Santa Fe

OTRO PERSONAJE DEL AMBIENTE INDESEABLE: MAXIMO MARTINEZ (a) "EL PIJOTERO MARTINEZ"

Una "razzia" puede limpiar a la ciudad de esos elementos indeseables. - Algunas disposiciones que no se hacen cumplir

NADA NOS DETENDRA

Dispuestos a denunciar públicamente todos los focos de infección que envenenan el ambiente de nuestra ciudad, no habremos de cejar en nuestro empeño hasta tanto no obtengamos la sanción que el prestigio de la sociedad requiera.

NUEVOS PERSONAJES QUE VIVEN DEL VICIO





Máximo Martínez (a) "El Pijotero Martínez" y su digna esposa, Matilde de Martínez, colaboradora eficaz en todas la sactividades delictuosas de aquél. Viven en una mansión señorial situada en jurisdicción de Barranquitas, cuya fotografía publicaremos mañana, a fin que el vecindario sepa por quienes está habitada.

ANTECEDENTES DE MAXIMO MARTINEZ

15 de mayo de 19..: Detenido en averiguación antecedentes.

25 de julio del año 1922: Detenido por ser mantenido; 8 días de arresto.

18 de abril de 1932: Detenido por la misma causa; 8 días de arresto.

23 de mayo de 1932: Detenido por orden superior, 8 días de arresto.

13 de julio de 1932: Detenido en averiguación antecedentes; 8 días de arresto.

14 de Julio: Detenido por mantenido y hacer vida inmoral.

15 de julio de 1932: Por supuesto mantenido. Libertad habeas corpus.

No es tolerable que mientras los hombres honrados dedican todos sus afanes a enaltecer el medio en que vivimos, los pervertidos, los truhanes, todos los que han hecho tabla rasa de la moral y de la ley explotando las bajas pasiones y los vicios de la humanidad, se enriquezcan a costa del dolor de muchos, de la corrupción y explotación infame de otros, sin que les alcance el castigo a que se hacen acreedores.

NUEVOS PROTAGONISTAS DEL DRAMA DE LOS BAJOS FONDOS SANTAFESINOS

Muchos personajes han desfilados a través de nuestras crónicas; pero no son todos los que se dedican a la explotación infamante de mujeres. Hay muchos más, de los cuales nos iremos ocupando de acuerdo a su categoría en la escala de la delincuencia.

Los personajes de hoy son como los Molina y como los Duboys, tratantes de blancas. Viven cómodamente instalados, disfrutando del bienestar que les produce diversos ingresos provenientes de otros tantos prostíbulos instalados en nuestra ciudad y en Sastre.

En otra parte de nuestra crónica de hoy encontrarán nuestros lectores los antecedentes policiales del jefe de esta nueva divissón de traficantes que opera aunque en menor escala que los Molina y los Duboys, con la misma tranquilidad, seguros de su impunidad.

LA LEY NO LES ALCANZA

Nos referimos a las mujeres que después de largos años de trabajo en los prostíbulos, han alcanzado la confianza de sus explotadores, recibiendo como recompensa la misión de regentear los prostíbulos para mayor seguridad y garantías de los empresarios de la trata de blanca.

Estas "gerentas" están sometidas por las ordenanzas a las mismas obligaciones que las demás pupilas de los lenocinios. Deben someterse a la revisación médica dos veces por semana. Pero resulta que se hace caso omiso de esta disposición reglamentaria sin que acertemos a podernos explicar por qué, salvo que una tolerancia y consideración del departamento respectivo haya dejado en desuso el imperio de esta disposición que garantiza la seguridad de quienes puedan llegar hasta la intimidad de esas mujeres, pues a pesar de que tampoco pueden "trabajar" nos consta que lo hacen.

UNA FIERA QUE HAY QUE ENJAULAR

Días pasados nos hemos ocupado de un personaje siniestro cuya presencia constituye una afrenta. Las mujeres de los prostíbulos de Jorge Duboys, temen a este personaje como el diablo a la cruz. Su presencia significa un probable castigo para ella.

Nos referimos a Francisco Bullo cuya función en la vida interior de los prostíbulos es la del perro guardián. Como tal, suele morder a veces denunciando a las mujeres que incurren en su desagrado.

La policía de la seccional 4ª lo conoce bien. Sabe lo repugnante del oficio que desempeña y sin embargo no lo molesta, sigue gozando de todas las libertades y garantías de que goza la gente decente. ¿Por qué el señor Giménez comisario de la seccional 4 no procede?

Como este hay otros elementos repulsivos en la seccional que son acreedores a pasarse una larga temporada en Contraventores.

ESTA HACIENDO FALTA UNA "RAZZIA"

La tranquilidad del vecindario pacífico y laborioso debe estar garantizada por una enérgica acción policial contra todos los delincuentes que viven al margen de la ley. Son muchos y muy audaces; se permiten la osadía de salir del círculo a que están naturalmente circunscriptas sus actividades y pasearse con todo descaro por las calles céntricas de la ciudad.

Nos consta que la policía los conoce bien. Nos consta también que no los molesta: la seguridad y el respeto a las buenas costumbres hacen que sea necesaria una "razzia" contra todos esos elementos.

Si la División de Investigaciones no puede proceder, debe confiarse a las comisarías seccionales la misión de limpiar el ambiente de todos los malos elementos que los infectan. O unos u otros el caso es que se proceda cuanto antes a recluir a todos los sujetos del hampa que han hecho de Santa Fe su campo de operaciones predilecto.

"Son honestos comerciantes"

Bajo la apariencia de "comerciantes", laboriosos y honestos" suele ocultarse los delincuentes más peligrosos para la moral social.

Entre estos que se disfrazan para ocultar sus actividades siniestras y contrarias a todo principio de honorabilidad social, podríamos citar en nuestra ciudad a los hermanos Antonio y Francisco Molina.

La policía de Buenos Aires procedió ayer a deportar al sujeto Jean Verdier, francés de 43 años de edad, que era propietario de varias casas de comercio de artículos para señora.

Detrás de este comercio aparentemente honrado se escondía una ramificación del consorcio de la tarta de blanca.

¿Qué espera la policía, santafesina para proceder en la misma forma descubriendo lo que hay detrás de las actividades "honestas" de los hermanos Molina, Duboys y Máximo Martínez?

Un informe elocuente

Damos traslado al señor agente fiscal:

Abundando en antecedentes, respecto a los hechos denunciado a Vd. por el SANTA FE, y para comprobar que en la exposición de los mismos no se ha deformado la realidad de las causas, — mas bien nos quedamos cortos — transcribimos hoy la nota pasada a la Inspección General por el empleado de servicio, la que dice así:

"Señor Inspector General: Cumpleme llevar a su conocimiento que, el día 22 del corriente mes y año, siendo mas o menos las 21 horas, se produjo un desorden en el interior del prostíbulo situado en calle Buenos Aires 3760 cuya causante Paulina París, propietaria del mismo en completo estado de ebriedad, llegó a insultar profiriendo palabras groseras a la policía, en presencia de un numeroso público. Que una vez la policía penetró en el interior del local a los efectos de la detención, volvió nuevamente a proferir gritos e insultor, encerrándose en su pieza, viéndose obligada la policía a poner consigna. Con anterioridad a estas escenas que presencié (una hora antes) ya había intervenido la policía y según informes, al concurrir un oficial a citarla para que se presentase a la seccional, le aplicó un golpe de puño en el rostro. Estas faltas o desórdenes son castigables de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1526, por cuyo motivo llevo a su conocimiento estos hechos a los fines que correspondan. — Inspector de Prostíbulos: Antonio Sánchez".

En V. Guillermina puso fin a su vida un joven

UN BALAZO EN EL PECHO

Al Juzgado de Instrucción, las autoridades policiales de Reconquista, comunicaron el día anterior un suicidio que, a estar a la información oficial se había producido en la forma siguiente:

Irineo Cardozo, argentino de 20 años de edad, vecino de Villa Guillermina, por causas desconocidas hasta [illegible] contra su vida en forma realmente impresionante.

[illegible] se dirigió a la costa del arroyo denominado Los Amores y sin más testigos que la naturaleza, extrajo su revólver y abocándoselo al tórax, hizo jugar el disparador descerrajándose un certero balazo cuyo proyectil atravezóle el corazón saliendo luego por el homóplato derecho.

El facultativo policial que examinó el cadáver del infortunado joven, certificó que su deceso fué instantáneo.

Se inició el correspondiente sumario para dejar este hecho completamente esclarecido.

EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA

DOS ACUSADOS

La División Judicial del departamento Central de Policía, ha iniciado sumarios por denuncia del Departamento General de Higiene, contra los curanderos Luis Ferreri, domiciliado en calle 4 de Enero 3580, e Isabel Manso, que vive en la finca señalada con el número 3575 de calle Vera.

A los nombrados se les acusa de ejercer ilegalmente la medicina, habiéndoseles concretados algunos casos que servirán para las constancias procesale y u condenación.

Es una medida acertada del Departamento de Higiene que debería encontrar eco en las personas sensatas a fin de combatir esta clase de sujetos que, al margen de las leyes producen a diario numerosas víctimas, especialmente en la gente de conocimientos rudimentarios.

MENOR FUGADO DEL HOGAR

El señor Carmelo Tenutta, con domicilio en calle Rosario 2665, denunció en la seccional 1a, que la noche anterior, a las 20 horas aproximadamente, se fugó de su hogar el menor Ramón Moreno, argentino de 14 años de edad que tenía a su servicio por orden del defensor general de menores.

Se recomendó la detención del fugitivo el que, una vez habido, será puesto a disposición del defensor general.

UN ROBO FAMELICO EN CALCHAQUI

La Jefatura del Departamento Vera, comunicó al Juzgado de Instrucción en turno, a cargo del doctor Victorio C. Palamedi, que en la comisaría de Calchaquí, se encuentran detenidos e incomunicados los ciudadanos Higinio Ojeda (a) "El ñato" y Mercedes Chamorro, los cuales se encuentran acusados de haber carneado un vacuno ajeno, de propiedad del vecino José Manggini.

Los detenidos se encuentra convictos y confesos e hicieron constar que robaron y mataron el animal para comer, pues carecían de lo más indispensable. Se trata de un robo famélico.

Se inició el correspondiente sumario que, será elevado al magistrado ya nombrado.

ADULTERARON RECIBOS DE TELEGRAMAS

En esa forma defraudaron a la Nación, y a la casa Bunge y Born en una suma importante

En las últimas horas de la tarde anterior, a las autoridades policiales de la seccional 2a., se presentó el contador de la firma cerealista Bunge y Born de esta plaza, señor Jaime Roca y denunció una importante defraudación que por empleados del Correo y de la citada casa cerealista venía cometiéndose en perjuicio de la Repartición de Correos y Telégrafos y de Bunge y Born por medio de la adulteración sistemática de los recibos de los despachos telegráficos.

Estas maniobras dolosas e vienen realizando, según los primeros informes, desde unos tres meses atrás.

La casa Bunge y Born que está instalada en calle San Martín 2462 gira en concepto de telegramas alrededor de 50 pesos diarios y a fin de conocer el monto exacto de la defraudación se inició una compulsa en la firma afectada y en la oficina respectiva del Vº. Distrito de Correos, la que se realiza con intervención de empleados de Investigaciones.

Preventivamente han sido detenidos y puestos a disposición del Juez Federal, doctor Silvestre Hernández López, los ciudadanos siguientes, a quienes se les sospecha complicados en este asunto.

Ramón Santos, Oscar Carreño Valenti, Juan Alfast, Dante Gervasoni e Hilarión Gutiérrez. Los dos primeros pertenecen al Correo y los restantes prestaban servicios en la firma Bunge y Born.

POR UN KILO DE YERBA RECIBIO UN BALAZO

En Kilómetro 213, ocurrió el hecho

En jurisdicción del distrito Margarita, del departamento Vera, en el paraje denominado Kilómetro 213, se desarroló en una casa de comercio un suceso sangriento del que, fueron protagonistas los ciudadanos Francisco Santiago Román, argentino de 22 años de edad y Sixto Fernández, de igual nacionalidad, de 25 años de edad; ambos soltero y domiciliados en el expresado paraje.

La información que, al respecto tenemos, refiere que los hechos se han producido de la siguiente manera: En el boliche de Emilio Brué, se encontraban los ya nombrados que desde momentos antes habían estado en continuas libaciones, al extremo que Fernández se encontraba ebrio. En estas circunstancias este, reclamó a Román un kilo de yerba que alegó haber comprado y que le fuera substraido por el interpelado. Ante este reclamo Román nególe los hechos y rechazó la imputación lo que sulfuró a Fernández que esgrimiendo una cuchilla, intentó agredir a su antagonista.

Al ver la actitud peligrosa del ebrio, Román desenfundó su revólver e hizo un disparo contra su agresor hiriéndolo en el costado derecho del cuerpo, a la altura de la tetilla; herida que por fortuna no reviste mayor gravedad, según así lo informó el médico de policía que lo examinó.

La policía se incautó de las armas empleadas y detuvo a los contrincantes que permanecen incomunicados a disposición del Juez de Instrucción en turno, a cuyo magistrado, le serán elevadas en breve las constancias sumarias iniciadas con motivo de este hecho.